

Se efectúa un análisis de los balances de la empresa con corte al 31 de diciembre de 2016.

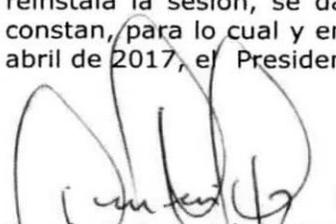
En lo referente a las utilidades generadas en el ejercicio 2016, se determina que se deberá proceder con el pago de utilidades a trabajadores y realizar el pago por impuesto a la renta que corresponde.

Así como también, se decide amortizar el 25% de las pérdidas acumuladas; y, se dispone la entrega de los dividendos a los socios.

El Informe es aprobado por el 95% del capital social representado por el Doctor Antonio López Cobeña, y Abogado Héctor López Cabrera, presentes en esta Junta General Ordinaria.

3. Varios.

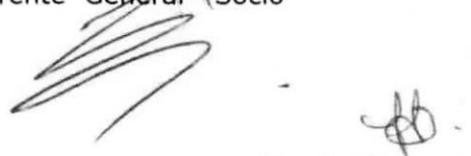
Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaría se establece un receso para la elaboración del Acta. Cumplido este requisito, se reinstala la sesión, se da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan, para lo cual y en fe de ello la suscriben, siendo las 12H30, del 17 de abril de 2017, el Presidente clausura la sesión.



Ramón Antonio López Cobeña
Gerente General - Socio



Héctor Antonio López Cabrera
Socio



Martha Gioconda Flores Ruata
Secretaria Ad-hoc